

Vigilancia sobre las ciadas obras, tienen un Deber
en manifestar que observaron que José Antonio
Pérez Chirinos, hizo los necessarios acopios de materiales
y que pedio parte de estos por las continuas lluvias,
ocasionandole gastos para utilizar tanto lo que relo
deterioraron quanto las obras que por hallarse al des-
cuberto tuvo precision derehacer o perfeccionar; por
ello la Comision opina que pudiera darse dos mil rea-
les a José Antonio Pérez Chirinos, con cuya cantidad
aficio de los que Subscriben se compensan aquellos
perjuicios = La Ciudad sin embargo delo expuesto,
realbera lo que estimare. Sinca favor de su
Dñs mil ochocientos Cincuenta y seis = Manuel
Vallesteros = Estanislao Lebacqz

La Ciudad en su Vista Andó: Se paguen
se los fondos de propios cuando su estado lo per-
mita a José Antonio Pérez Chirinos la cantidad
de dos mil reales, en compensacion de los perjuici-
os que sufrio en las obras ejecutadas entre
oficios que de las tres Comisiones Libraron
antes para hacer, cumpliendo el efecto de los
apartados libratos, con aplicacion a la partida de
impresos

